



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001/2023 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA; LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. Con fecha 10 de febrero de 2023, se celebró con el contratista: **LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE**, el Contrato de Obra Pública No. 001/2023, el cual tiene como objeto la obra: **"MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN"**, por un monto de **\$226,054.56 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 30 días naturales, debiendo iniciarlos el día 13 de febrero de 2023, y terminarlos a más tardar el día 14 de marzo de 2023.
- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para el 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, mediante oficios de autorización Nos. 2022-PDM-DE-094, de fecha 09 de noviembre de 2022, y 2023-PDMREF/22-DE-011, de fecha 09 de febrero de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental.
- III. Que la Dirección de Obras Públicas a través del Residente de Obra, dictamino modificar los términos y condiciones originales del contrato, esto sin afectar el monto y plazo contractual, esto mediante el acuerdo de autorización de convenio modificatorio en virtud de que al contratista se le ordenó realizar trabajos extraordinarios no contemplados en el catálogo de conceptos original, al contrato de obra pública No. 001/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, con fundamento en los artículos 80 penúltimo párrafo y 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, así como en la Disposición General Tercera de la reforma a los Lineamientos Generales del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua aprobados en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 14 de diciembre de 2022 y publicados en el acuerdo 720/2022 de la Gaceta Municipal en fecha 26 de diciembre de 2022. Cuyos conceptos de obra se incluyen en las siguientes partidas:

1. Obra extraordinaria.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, así como tampoco representan incremento o disminución en el monto o plazo contractual.



Se anexa:

- a) Presupuesto de obra modificado sin variar el monto del contrato.
- b) Ordenes de campo.
- c) Notas de bitácora.

IV. Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, de conformidad a lo establecido en el contrato de obra pública y los convenios respectivos.

V. Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**.

"EL CONTRATISTA" DECLARA:

I. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO** y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **"AMBAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA", las modificaciones señaladas en la declaración III del presente convenio referentes a la obra: **"MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN"**.

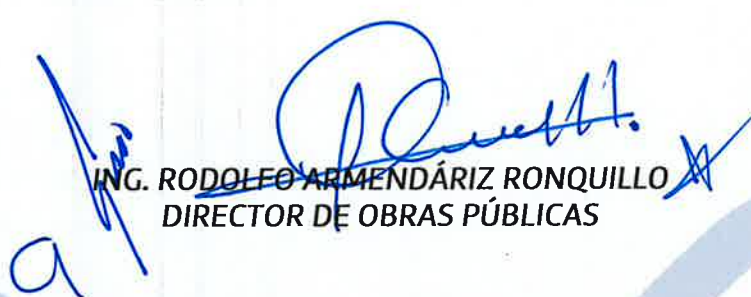
SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra en el plazo mencionado en la declaración I de este convenio.

TERCERA: Con excepción de lo expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN EN UN TANTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



POR "EL MUNICIPIO"


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR "EL CONTRATISTA"


LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE.

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificatorio del contrato de obra pública número 001/2023 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN", que celebra "EL MUNICIPIO" y la persona física LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE, el diez de marzo del dos mil veintitrés.



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO
POR EXTRAORDINARIOS, AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NO. 001/2023**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ACOMPAÑADO DEL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA, E ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ, RESIDENTE DE OBRA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR EXTRAORDINARIOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001/2023.

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 párrafo sexto y artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 10 de febrero de 2023, se celebró con el contratista: **LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE**, el Contrato de Obra Pública No. 001/2023, el cual tiene como objeto la obra: **"MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN"**, por un monto de **\$226,054.56 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 30 días naturales, debiendo iniciarlos el día 13 de febrero de 2023, y terminarlos a más tardar el día 14 de marzo de 2023.
- II. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato de Obra Pública, No 001/2023, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original, los cuales se incluyen en la siguiente partida:
 1. Obra extraordinaria.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, así como tampoco representan incremento o disminución en el monto o plazo contractual.

Se anexa:

- A. Presupuesto de obra modificado sin variar el monto del contrato.
- B. Ordenes de campo.



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO
POR EXTRAORDINARIOS, AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NO. 001/2023**

C. Notas de bitácora.

ACUERDO:

- I. Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del Convenio Modificadorio por Extraordinarios al Contrato de Obra Pública No. 001/2023.
- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para el 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, mediante oficios de autorización Nos. 2022-PDM-DE-094, de fecha 09 de noviembre de 2022, y 2023-PDMREF/22-DE-011, de fecha 09 de febrero de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental.
- III. Que para la ejecución de los trabajos mencionados, no se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 14 de marzo de 2023.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO
POR EXTRAORDINARIOS, AL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NO. 001/2023**


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA


ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA







DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO POR EXTRAORDINARIOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001/2023.

DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN QUE EMITE EL ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR EXTRAORDINARIOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001/2023, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN".

El Subdirector de Infraestructura Urbana, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 párrafo sexto y artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de febrero de 2023, se celebró con el contratista: ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE, el Contrato de Obra Pública No. 001/2023, el cual tiene como objeto los trabajos de: "MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN", por un monto de \$226,054.56 (doscientos veintiséis mil cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 30 días naturales, debiendo iniciarlos el día 13 de febrero de 2023 y terminarlos a más tardar el día 14 de marzo de 2023.
- II. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato de Obra Pública, No. 001/2023, en virtud de que al contratista por modificaciones al proyecto se le ordenó realizar trabajos extraordinarios en el catálogo de conceptos original, y cuyos conceptos de obra se incluyen en las siguientes partidas:

1. Obra Extraordinaria.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, así como tampoco representan incremento o disminución en el monto o plazo contractual.

Se anexa:

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



**DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR EXTRAORDINARIOS AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001/2023.**

- a) Presupuesto de Obra modificado sin variar el monto del contrato.
- b) Ordenes de campo.
- c) Notas de bitácora.

DICTAMINA

- I. Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio Modificadorio Por Extraordinarios** al Contrato de Obra Pública No. 001/2023.
- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para el 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, mediante oficio de autorización No. 2022-PDM-DE-094, de 9 de noviembre de 2022, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.
- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, no se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día **14 de marzo de 2023**.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuviscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR EXTRAORDINARIOS AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001/2023.

ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA

ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

Dirección de Obras Públicas

PRESUPUESTO GENERAL DE LA OBRA SIN INCREMENTAR EL MONTO CONTRATADO
CONVENIO MODIFICATORIO 1

OBRA: MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN
 CONTRATO NO. 001/2023
 OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2022-PDM-DE-094
 NÚMERO DE PROYECTO: 2022DE000001

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	CONTRATADO	
				VOLUMEN	IMPORTE
1	RETIRO DE PISO DE MADERA Y ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA.	M2	94.38	193.96	18,305.94
2	ELABORACIÓN DE FRANJA DE ABSORCIÓN PARA HILIMEDAD DE 25 CMS DE ANCHO Y 50 CMS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE COLOCACIÓN DE GRAVA Y PIEDRA ORNAMENTAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	ML	212.96	52.59	11,199.57
3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO AL 95%	M3	441.65	39.85	17,599.75
4	PISO DE CONCRETO DE 12 CMS DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON COLOR, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10	M2	485.52	168.25	81,688.74
5	PISO DE CEMENTO ESTAMPADO EN FORMA ARTESANAL AL FRESCO, DE 25 CMS DE ANCHO, INCLUYE DISEÑO ARQUITECTONICO POLICROMÁTICO Y SELLADOR TRANSPARENTE	ML	501.92	49.50	24,845.04
OBRA EXTRAORDINARIA					
EXT-01	Suministro y colocación de mezcla cal – arena para reposición de aplanado grueso sobre muro de mampostería de adobe, prop. 1:2, espesor max de 2 cm, colocando rajuela entre los adobes para mayor adherencia. Incluye: herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	179.91	101.14	18,196.10
EXT-02	Suministro y colocación de mezcla cal – arena proporción 1:1 de máximo 2 cm, para repellado fino sobre aplanado grueso. Incluye: preparación del muro, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	170.65	101.14	17,259.54
EXT-03	Suministro y aplicación de pintura graphestone a la Cal color blanco, a 2 manos en muros de adobe, en fachada e interior de cocina, pretilos del tejaban. Incluye: recortes, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	78.65	309.09	24,309.93
EXT-04	Suministro y colocación de zoclo de madera de pino de 13 cm de alto con mancha color nogal americano y barniz transparente, unido a muro con pegamento ecológico y pistola de impacto. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ML	281.11	45.00	12,649.95
AJUSTE A LO CONTRATADO					
SUBTOTAL					226,054.56
IVA (16%)					36,168.73
TOTAL					262,223.29

**PRESUPUESTO DE EXCEDENTES
CONVENIO MODIFICATORIO 1**

OBRA: MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN
CONTRATO NO. 001/2023
OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2022-PDM-DE-094
NÚMERO DE PROYECTO: 2022DE000001

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	CONTRATADO	
				VOLUMEN	IMPORTE
	OBRA EXTRAORDINARIA				
EXT-01	Suministro y colocación de mezcla cal – arena para reposición de aplanado grueso sobre muro de mampostería de adobe, prop. 1:2, espesor max de 2 cm, colocando rajuela entre los adobes para mayor adherencia. Incluye: herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	179.91	101.14	18,196.10
EXT-02	Suministro y colocación de mezcla cal – arena proporción 1:1 de máximo 2 cm, para repellado fino sobre aplanado grueso. Incluye: preparación del muro, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	170.65	101.14	17,259.54
EXT-03	Suministro y aplicación de pintura graphestone a la Cal color blanco, a 2 manos en muros de adobe, en fachada e interior de cocina, pretiles del tejaban. Incluye: recortes, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	78.65	309.09	24,309.93
EXT-04	Suministro y colocación de zoclo de madera de pino de 13 cm de alto con mancha color nogal americano y barniz transparente, unido a muro con pegamento ecológico y pistola de impacto. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ML	281.11	45.00	12,649.95
	AJUSTE A LO CONTRATADO				
SUBTOTAL					72,415.52
IVA (16%)					11,586.48
TOTAL					84,002.00



No. de oficio CU/106/2023
Chihuahua, Chih., a 09 marzo de 2023
Asunto: Solicitud de convenio modificatorio

ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESENTE. —

Me refiero a la obra "MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN." que bajo el amparo del Contrato de Obra Pública No. 001/2023 ejecuta esta Dependencia, al respecto, mediante el presente conducto me permito atentamente solicitar su apoyo para elaborar el Convenio modificatorio por extraordinarios del contrato de referencia, donde se considera:

- Suministro y colocación de mezcla cal-arena para reposición de aplanado grueso sobre muro de mampostería de adobe, prop. 1:2, espesor máx. de 2cm
- Suministro y colocación de mezcla cal-arena proporción 1:1 de máximo 2cms, para repellado fino sobre aplanado grueso.
- Suministro y aplicación de pintura graphestone a la Cal color blanco, a 2 manos en muros de adobe.
- Suministro y colocación de zoclo de madera de pino de 13cm de alto con mancha color nogal americano y barniz transparente.

Lo anterior atendiendo las necesidades de proyecto, no afectando la naturaleza del mismo.

Se anexa los siguientes documentos originales: presupuesto modificado, presupuesto de volúmenes extraordinarios, órdenes de campo y nota de bitácora.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ
Residente de obra D.O.P.M.



C.c.p. Ing. Guillermo Campos Nava- Subdirector de Infraestructura Urbana.
C.c.p. Ing. Perla Aguirre Márquez- Jefa del Depto. De Construcción Urbana.
C.c.p. Ing. Sergio García Cárdenas- Coordinador de Residentes de Obra.
C.c.p. Arq. Juan Aurelio Jaime Hernández residente de obra.
RAR/GCN/PAM/SGC/JAJH/lpm

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



RESUMEN DE VOLUMENES EXTRAORDINARIOS

SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO POR EXTRAORDINARIOS

MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN.

NOMBRE DE LA OBRA:

NO. DE CONTRATO:

CONTRATISTA:

RESIDENTE:

FECHA:

NOTA DE BITÁCORA:

001/2023

ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE

ING. JUAN AURELIO JAIME HERNANDEZ

27 DE FEBRERO DE 2023

No. 15

No.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	PRECIOS EXTRAS				
EXT-01	Suministro y colocación de mezcla cal – arena para reposición de aplanado grueso sobre muro de mampostería de adobe, prop. 1:2, espesor max de 2 cm, colocando rajuela entre los adobes para mayor adherencia. Incluye: herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	101.14	\$ 179.91	\$ 18,196.10
EXT-02	Suministro y colocación de mezcla cal – arena proporción 1:1 de máximo 2 cm, para repellado fino sobre aplanado grueso. Incluye: preparación del muro, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	101.14	\$ 170.65	\$ 17,259.54
EXT-03	Suministro y aplicación de pintura graphestone a la Cal color blanco, a 2 manos en muros de adobe, en fachada e interior de cocina, pretilas del tejaban. Incluye: recortes, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	309.09	\$ 78.65	\$ 24,309.93
EXT-04	Suministro y colocación de zoclo de madera de pino de 13 cm de alto con mancha color nogal americano y barniz transparente, unido a muro con pegamento ecológico y pistola de impacto. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	45.00	\$ 281.11	\$ 12,649.95

Subtotal	\$	72,415.52
IVA	\$	11,586.48
Total	\$	84,002.00

ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE
RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA

ING. JUAN AURELIO JAIME HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA DOPM

ING. PERLA AGUIRRE MARQUEZ
JEFA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION URBANA



PRESUPUESTO MODIFICADO

MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN.

NOMBRE DE LA OBRA:

NO. DE CONTRATO:

CONTRATISTA:

RESIDENTE:

FECHA:

NOTA DE BITÁCORA:

001/2023

ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE

ING. JUAN AURELIO JAIME HERNANDEZ

27 DE FEBRERO DE 2023

No. 15

No.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	RETIRO DE PISO DE MADERA Y ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA	m2	193.50	94.38	\$ 18,262.53
2	ELABORACION DE FRANJA DE ABSORCION PARA HUMEDAD DE 25 CM DE ANCHO Y 50 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE COLOCACION DE GRAVA Y PIEDRA ORNAMENTAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	m	51.50	212.96	\$ 10,967.44
3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO AL 95%	m3	39.85	441.65	\$ 17,599.75
4	PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON COLOR, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10	m2	168.25	485.52	\$ 81,688.74
5	PISO DE CEMENTO ESTAMPADO EN FORMA ARTESANAL AL FRESCO, DE 25 CM DE ANCHO, INCLUYE DISEÑO ARQUITECTONICO POLICROMATICO Y SELLADOR TRANSPARENTE.	m3	49.50	501.92	\$ 24,845.04
PRECIOS EXTRAS					
EXT-01	Suministro y colocación de mezcla cal – arena para reposición de aplanado grueso sobre muro de mampostería de adobe, prop. 1:2, espesor max de 2 cm, colocando rajuela entre los adobes para mayor adherencia. Incluye: herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	101.14	\$ 179.91	\$ 18,196.10
EXT-02	Suministro y colocación de mezcla cal – arena proporción 1:1 de máximo 2 cm, para repellado fino sobre aplanado grueso. Incluye: preparación del muro, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	101.14	\$ 170.65	\$ 17,259.54
EXT-03	Suministro y aplicación de pintura graphestone a la Cal color blanco, a 2 manos en muros de adobe, en fachada e interior de cocina, pretilas del tejaban. Incluye: recortes, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	309.09	\$ 78.65	\$ 24,309.93
EXT-04	Suministro y colocación de zoclo de madera de pino de 13 cm de alto con mancha color nogal americano y barniz transparente, unido a muro con pegamento ecológico y pistola de impacto. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	45.00	\$ 281.11	\$ 12,649.95

Subtotal	\$	225,779.02
IVA	\$	36,124.64
Total	\$	261,903.66

ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE
RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA

ING. JUAN AURELIO JAIME HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA DOPM

ING. PERLA AGUIRRE MARQUEZ
JEFA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION URBANA



ORDEN DE CAMPO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN.

NO. DE CONTRATO: 001/2022

CONTRATISTA: ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE

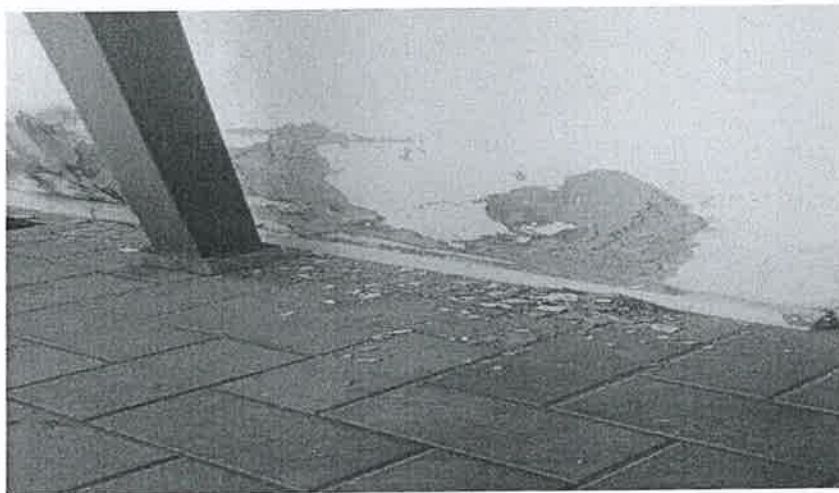
RESIDENTE: ING. JUAN AURELIO JAIME HERNANDEZ

FECHA: 27-feb-22

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 15

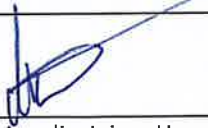
Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
EXT-1	Suministro y colocación de mezcla cal-arena para reposición de aplanado grueso sobre muro de mampostería de adobe, prop. 1:2, espesor max de 2cms, colocando rajuela entre los adobes para mejor adherencia. Incluye herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

se realiza ajuste en volumetria ya que durante la ejecucion de los trabajos se observaron necesidades distintas a las consideradas en el catalogo original para la ejecucion del proyecto, no modificando la naturaleza del contrato


Ing. Juan Aurelio Jaime Hernandez
Residente de Obra


Ing. Ramiro Parra Vizcarra
Superintendente de Obra



ORDEN DE CAMPO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN.

NO. DE CONTRATO: 001/2022

CONTRATISTA: ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE

RESIDENTE: ING. JUAN AURELIO JAIME HERNANDEZ

FECHA: 27/02/2023

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 15

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
EXT-2	Suministro y colocación de mezcla cal-arena proporción 1:1 de máximo 2cms, para repellado fino sobre aplanado grueso.. Incluye preparación del muro, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.O.U.T.	M2	

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

se realiza ajuste en volumetria ya que durante la ejecucion de los trabajos se observaron necesidades distintas a las consideradas en el catalogo original para la ejecucion del proyecto, no modificando la naturaleza del contrato

Ing. Juan Aurelio Jaime Hernandez
Residente de Obra

Ing. Ramiro Parra Vizcarra
Superintendente de Obra



ORDEN DE CAMPO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN.

NO. DE CONTRATO: 001/2022

CONTRATISTA: ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE

RESIDENTE: ING. JUAN AURELIO JAIME HERNANDEZ

FECHA: 27-feb-23

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 15

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad Excedente
EXT-3	Suministro y aplicación de pintura graphestone a la Cal color blanco, a 2 manos en muros de adobe, en fachada e interior de cocina, pretilas del tejaban. Incluye: recortes, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta colocación. P.U.O.T.	M2	

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

se realiza ajuste en volumetria ya que durante la ejecucion de los trabajos se observaron necesidades distintas a las consideradas en el catalogo original para la ejecucion del proyecto, no modificando la naturaleza del contrato

Ing. Juan Aurelio Jaime Hernandez
Residente de Obra

Ing. Ramiro Parra Vizcarra
Superintendente de Obra



ORDEN DE CAMPO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN.

NO. DE CONTRATO: 001/2022

CONTRATISTA: ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE

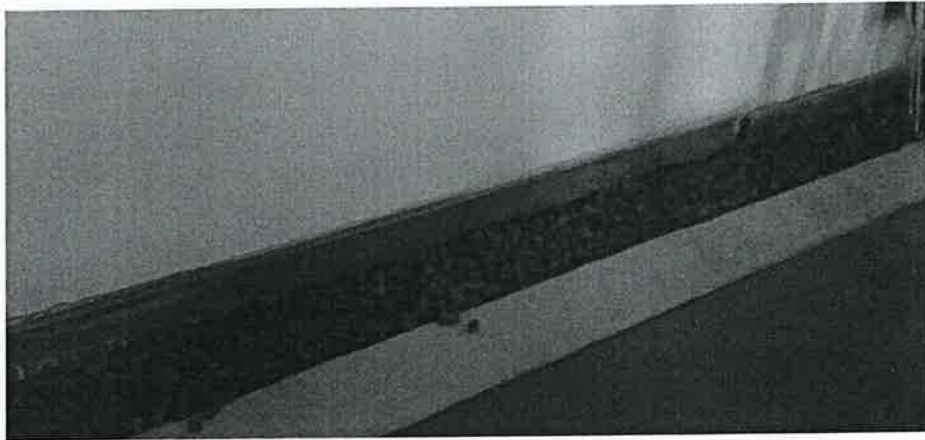
RESIDENTE: ING. JUAN AURELIO JAIME HERNANDEZ

FECHA: MIERCOLES 1 DE MARZO DEL 2023

NOTA DE BITÁCORA: NOTA No. 17

Clave	Concepto	Unidad Medida	Cantidad
EXT-4	Suministro y colocacion de madera de pino de 13cm de alto con mancha color nogal americano y barniz transparente, unido a muro con pegamento ecologico y pistola de impacto.	M2	52.00

CROQUIS



JUSTIFICACIÓN

se realiza ajuste en volumetría ya que durante la ejecución de los trabajos se observaron necesidades distintas a las consideradas en el catálogo original para la ejecución del proyecto, no modificando la naturaleza del contrato

Ing. Juan Aurelio Jaime Hernandez
Residente de Obra

Ing. Ramiro Parra Vizcarra
Superintendente de Obra

Nota N° 014

27/Febrero/2023

El día de hoy se realiza el Primer Consejo de Eje de Control, Canalizado debido al acceso, recibiendo



Nota N° 015

27/Febrero/2023

Se detallaron nuevos detalles por presentar, lo cual es el primer punto de exposición el resto por lo cual se determinó hacer orden de campo de trabajos extraordinarios de los conceptos de cerrados, grupo de trabajo extraordinarios aplicación de pintura blanca, solicitando al Contratista a análisis de precios unitarios de dichos conceptos. Dices trabajos en forma de mano de obra del contrato





Memorándum

Chihuahua, Chih., a 14 de agosto de 2023.

ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA
P R E S E N T E.

En atención al Memorándum número SIS-281/2023, de fecha siete de agosto del año en curso, por medio del cual solicita:

“[...] Lo anterior para su revisión en materia jurídica, así mismo solicitándole la elaboración del convenio correspondiente [...]”

Al respecto, me permito remitirle el convenio modificadorio que se describe a continuación, mismo que se anexa al presente.

No. Contrato:	Contratista:	Se entrega:
028/2023	APSA INGENIERÍA S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A. DE C.V.	Convenio Modificadorio por Excedentes y acuerdo correspondiente, de fecha diez de marzo del dos mil veintitrés.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes, agradeciendo de ante mano la atención que sirva prestar al presente.

A T E N T A M E N T E:

LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA

FJCM/JJTJ

C.c.p. - ING. Rodolfo Armendáriz Ronquillo. - Director de Obras Públicas para su superior conocimiento.

C.c.p. - Archivo